

EL CORREO DE LA COSTA

Semidiario de intereses puntareños y guanacastecos

DIRECTOR Y REDACTOR,
Leonidas Poveda

TIP. LA COSTEÑA

AÑO II

Puntarenas, Costa Rica, miércoles 22 de Setiembre de 1915

Núm. 243

CAMPO AJENO

DEFENDIENDOME

El Secretario Municipal del cantón central de Puntarenas,

CERTIFICA:

Que, en las sesiones cuyas fechas se indican, dicha Corporación tomó los acuerdos siguientes:

Número 14, de 25 de Mayo de 1915

«XXI.—Vista la renuncia que presenta don Víctor Céspedes del cargo de munícipe de este cantón, y estimando justas las causales en que la funda, se Acuerda: aceptarla y darle al dimitente las gracias por los importantes servicios que ha prestado a la comunidad; y llamar al desempeño del cargo que deja vacante el señor Céspedes al regidor suplente don Rafael París F., el cual, por consiguiente, queda como regidor propietario».

Número 19, de 19 de Junio de 1915

«XVII.—El regidor París manifestó que habiendo sido llamado a ocupar el cargo de munícipe propietario por renuncia del ex-regidor don Víctor Céspedes, y estando asignado en el Presupuesto vigente un sobre sueldo para el Secretario de la Gobernación, que lo es actualmente don Carlos París, su hermano, desea que la Municipalidad decida de una vez si éste puede continuar devengando el sobresueldo no obstante su calidad de hermano del munícipe manifestante; y la Municipalidad «Resuelve: que no siendo don Carlos París empleado dependiente de esta Corporación sino del Poder Ejecutivo; y no devengando propiamente un sueldo municipal, el Secretario de la Gobernación, don Carlos París, debe seguir disfrutando del sobresueldo que le asigna el Presupuesto en vigencia, por no haber en ello ninguna incompatibilidad». El regidor París no tomó parte en la votación».

Igualmente Certifico: que el Presupuesto en vigencia fué votado en la sesión N° 3, de 30 de enero del año en curso, por acuerdo XI.

ES CONFORME.

Y a solicitud verbal del regidor don Rafael París Franceschi, a quien la entrego, extendiendo la presente en la ciudad de Puntarenas a las nueve y media de la mañana del veintidós de Setiembre de mil novecientos quince.

J. M. Guzmán

Srio.

Por los dos acuerdos que preceden se verá que por renuncia del señor Víctor Céspedes Duke fué llamado al Municipio con carácter de Regidor Propietario en Sesión de 15 de Mayo ppdo., y que en la primera Sesión a que con tal carácter concurrí, pedí que la Municipalidad resolviera el caso que trata don Alberto Delgado en «El Pacífico» n° 2554. Si don Alberto no se inspirara en un espíritu partidista habría tomado en cuenta cuál ha sido en este asunto mi conduc-

ta; así como lo hacen con don Arturo Araya publicando en el mismo número del citado periódico SU RENUNCIA después de más de un año, si no me equivoco, de encontrarse dentro de la SANCION de la Ley!

No debe pasar inadvertido que el Secretario de la Gobernación disfruta de la subvención del Municipio desde tiempo inmemorial, como se verá por los documentos oficiales que transcribo:

No 12. — San José, 30 de Marzo de 1911. — Traído a la vista el memorial presentado por el Licenciado don Juan Manuel Rodríguez Solera, mayor, casado, abogado y vecino de Puntarenas, quien en su doble carácter de Regidor Municipal y de ciudadano solicita que el Poder Ejecutivo revoque el acuerdo tomado por la Municipalidad en el artículo II, acta de la sesión celebrada el 31 de Enero último, en cuanto asigna una subvención mensual de cincuenta colones a favor del Secretario de la Gobernación de la provincia. (1) Alega el recurrente que el acuerdo, en la parte por él impugnada, adolece del defecto de haberse tomado con una mayoría de votos que no existe, porque debe descartarse el de uno de los regidores, (2) que es hermano político de la persona que desempeña actualmente el empleo de Secretario de la Gobernación, subvencionado por la Municipalidad, y que en esa virtud, habiendo ocurrido empate de pareceres, lo legal era haber tenido por desechado ese extremo del acuerdo;

CONSIDERANDO:

1°—Que el artículo 10, Ley de 9 de Noviembre de 1909, prohíbe, ciertamente, que las Municipalidades hagan concesiones a los regidores o a los parientes de ellos, consanguíneos o afines, pero en línea recta como lo establece claramente el artículo 8° ibídem; de suerte que en la especie, el motivo invocado cede ante la regla precisa del citado artículo 8°, porque el parentesco afín que liga a uno de los regidores y al Secretario actual de la Gobernación de Puntarenas es colateral y no en línea recta, de donde se desprende que es válido el voto de todos y cada uno de los munícipes, y que habiendo mediado mayoría, se produjo decisión perfecta;

2°—Que la subvención mensual de ₡ 50.00 acordada por la Municipalidad en favor del Secretario de la Gobernación no puede conceptuarse como una concesión meramente graciosa, sino que al contrario, se justifica bien porque ese funcionario presta al Municipio servicios que constituyen buena parte de sus atenciones, y es equitativo que se le remuneren. La Municipalidad de San José, comprendiéndolo así, tiene señalada una subvención al Secretario de la Gobernación, como complemento al sueldo que le asigna el presupuesto nacional; de manera que lo hecho por el Ayuntamiento de Puntarenas a este mismo respecto, no constituye novedad en nuestras prácticas administrativas;

3°—Que por otra parte, el recurso es improcedente porque no se ha interpuesto ni por interesado ni por revisión de veto, únicos casos en que el Poder Ejecutivo ejerce la suprema inspección sobre las Municipalidades, al tenor del artículo 27 de la ley citada;

Por tanto,—El Presidente de la República,

RESUELVE:

Sin lugar la solicitud.—PUBLÍQUESE.—JIMENEZ—El Secretario de Estado en el Despacho de Gobernación,—C. M. JIMENEZ.

No es mi ánimo entrar en polémicas; el camino está indicado: recúrrase al expediente que la Ley brinda en este ca-

so. De otra manera lo único que se consigue es exhibir un temperamento mezquino.

RAFAEL PARÍS FRANCESCHI

(1) Don ALBERTO DELGADO M.

(2) Don Francisco Bonilla (Q. e. p. d.)

Notas cortas

Esta mañana se sintió aquí un ligero temblor. Para la mayor parte de los porteños pasó desapercibido, pues fué tan débil y corto que no produjo ninguna alarma.

—La Capitanía de Puerto está acéfala. Don Francisco Vargas, que la desempeñaba, ha pasado a servir la Comandancia de Plaza en Heredia, y no hemos sabido a quién se le haya recargado ese puesto.

Por justicia y por gratitud

La ciencia médica tiene sus apóstoles, que van derramando a manos llenas los destellos de su luz y la caridad que anida en sus corazones, haciendo un doble apostolado, cual si de lo alto viniera.

Un deber imperativo de justicia nos obliga, para ser consecuentes con quien regó los tesoros de su ciencia y las bondades de su corazón, a dar las más expresivas gracias y los más vivos votos de gratitud al reputado galeno don Alberto López Escobar, que trató de arrancar de los brazos de la muerte a nuestra querida madre doña Manuela Hernández, q. d. D. g.

Haciendo mérito a los esfuerzos del estimado Doctor y a los cuidados que prodigó a la extinta en su larga enfermedad, damos por la presente muestra de nuestro eterno reconocimiento a quien supo juntar su misión de médico con su espíritu abierto de infatigable altruista.

Puntarenas, Setiembre 21 de 1915.

Por la familia,

TEODOMIRO ACUÑA G.

Personales

Regresó de San José nuestro estimado amigo don Miguel H. Céspedes, después de permanecer unos días por allá. Lo saludamos.

—También de la capital han regresado nuestros buenos amigos don Félix Rivera Piti y don Macedonio Esquivel.

Pésame

Hace poco falleció en Heredia la señora esposa de nuestro particular amigo don Ramón Rodríguez R., ex-Inspector de Escuelas de Nicoya.

Aunque algo tarde, presentamos al estimado amigo don Ramón, así como a los demás deudos de la finada señora, nuestro más sincero pésame por tan irreparable pérdida.

El Obispo de Sora

Por el tren de ayer llegó a esta ciudad Monseñor Antonio del Carmen Monestel, Obispo titular de Sora, quien espera el vapor que ha de conducirlo a Honduras, a ponerse al frente de su diócesis. Mientras el vapor llega, está hospedado el ilustre prelado en el Hotel Europa.

Aunque está de paso, le deseamos grata permanencia entre nosotros.

Cámara Municipal

Nº 31.—Sesión ordinaria de la Municipalidad de Puntarenas, las 7 p. m. del 18 de septiembre de 1915.—Asistieron los regidores: Araya, Molina, y París F. y el señor Gobernador. Presidió el primero.

I.—Se aprobó y firmó el acta anterior, salvando su voto el regidor Araya en el acuerdo por el cual se acepta una propuesta de su hermano don Ramón para la hechura de un muelle.

II.—Presente el Jefe General de Higiene, Doctor Federico Zumbado, en uso de la palabra que se le concedió, abordó diversos temas relacionados con el sistema de excusados portátiles y con la higiene y salubridad pública; y después de larga discusión, se acordó excitarlo a que se sirva concretar por escrito su informe y las proposiciones que tenga a bien hacer para tomarlas en consideración y resolver lo que proceda; y prorrogar el término de la licitación para el acarreo, descargue y limpieza de los excusados portátiles, por diez días más contados desde el de la primera publicación, y bajo el siguiente pliego de condiciones: "I.—El solicitante debe manifestar con qué clase de vehículos propone hacer el acarreo; II.—Este debe hacerse de las

5 a. m. en adelante; III.—Cada excusado debe ser cambiado cada 48 horas, es decir, con día de por medio; para cuyo efecto el contratista debe acarrear la mitad de los excusados de la ciudad cada noche; IV.—Los excusados serán depositados en la Playa de la Punta y una cuadrilla de peones estará allí lista para botarlos al mar y lavarlos, durante las vaciantes de la marea; V.—Los excusados llevan un número correspondiente al de la casa a que pertenecen; el contratista cuidará de colocarlos el día correspondiente en la casa indicada; VI.—Caso de alguna epidemia o que se presenten casos de alguna enfermedad infecciosa o contagiosa, el contratista se compromete a prescindir por completo de lo estipulado en el contrato para ponerse incondicionalmente a las órdenes del Jefe de Higiene de Puntarenas, y acatar sus órdenes en lo conducente a conjurar la epidemia e impedir su avance; y VII.—Cuando el contratista encuentre que la parte metálica del excusado esté perforada por oxidación, desgaste o accidente, dará aviso al propietario de él para que lo reponga por otro nuevo; y devolver las propuestas presentadas ya a los licitantes que las pidan para modificarlas.



Para vestir mal en LA SASTRERÍA de Teodomiro Acuña & Co.
Su numerosísima clientela acredita la perfección de su trabajo

Lado Sur del Parque Victoria

AVISO

Al Comercio y al Público

Que el Sr. don Cipriano Güell ha dejado de ser empleado de mi casa, por consiguiente, cualquier asunto relacionado con mis negocios lo atenderé personalmente y en mi defecto será atendido por mi hijo Bernardo Saravia.

Serafin Saravia

Puntarenas, Agosto de 1915.

PIELES

COMPRO

todo producto de exportación, especialmente cueros y pieles.

Cipriano Güell

CUEROS

III.—El regidor Araya, comisionado al efecto, participa que don Juan A. Córdoba le ha propuesto hacer la armazón de madera de los excusados portátiles a razón de treinticinco céntimos cada uno y con dos meses de plazo; y se dispone aplazar la resolución como está acordado en la sesión de 4 del presente.

IV.—Vista la solicitud de don Víctor Céspedes para que se le adjudique el puesto de licoreros del país nº 7 por la base municipal de cien colonos trimestrales, en virtud de haber sido sacado a remate por dos veces y no haberse presentado ningún postor, se acuerda: de conformidad, y solo por el término que falta para la conclusión del bienio.

V.—Traídas de nuevo a la vista las diversas representaciones hechas por el señor Gil Con relativas a la renuncia de las patentes de licoreros del país y extranjeros números 7 y 3, respectivamente, a la clausura real y efectiva de su establecimiento desde fines de junio del corriente año, y a que, en consecuencia, se le exonere del pago de impuestos de esos negocios que no tiene desde aquella fecha; y tomando en consideración las excepcionales circunstancias que militan en favor del solicitante y ameritan su petición, por unanimidad se acuerda: eximirlo del pago de

los referidos impuestos; y comunicarlo al Tesorero y al Agente de Policía Municipal para los efectos consiguientes.

VI.—Con cargo a los fondos de los respectivos distritos, se acuerda: autorizar el pago de las cantidades siguientes: ... \$ 75.00 a los señores José y Lorenzo Rodríguez, por la hechura del desagüe y caño de la plaza pública de Chomes según contrato; la suma que se adeuda por alquileres de la casa que ocupa la Agencia de Policía de Paquera; y (contra la tesorería auxiliar de Montes de Oro) \$ 10.00 al señor Julio Estrada, por composición del piso y trastejado de la cárcel pública de Miramar.

VII.—Se autoriza al regidor presidente don F. de P. Amador para firmar la escritura de compra venta de las fajas de terreno de los señores Vicente y Rafael Herrera, y Miguel Vindas, adyacentes a la quebrada de San Miguel; y se le excita a que se interese por obtener las prórrogas del plazo de las obligaciones a favor del Banco Mercantil y del Doctor Elías Rojas que por acuerdo anterior se le encomendó solicitar; y se faculta al señor Gobernador para pagar los gastos de la escritura de compraventa de los señores Herrera y Vindas.

(Continuará)

Contribución para la nueva Casa Cural

Vienen... \$ 5,989.50

Salvador Arauz	25.00
Emanuel Moiso	10.00
Mig. A. Veliz	10.00
Eduardo de la Guardia	15.00
José M ^a García	5.00
Luis Cordero	5.00
Elisa de Sánchez	5.00
Antbal Dosma	5.00
Dario Machuca	5.00
Abel Valenciano	5.00
Carlos Quintero	10.00
Guadalupe Somarribas	5.00
Teodomiro Acuña	25.00
Enriqueta v. de Moya	5.00
Antonio Mendoza	3.00
M. Roldán	2.50
León Aguilar Z.	1.00
Serafina Angulo	1.00

Suma... \$ 6,132.00

Queda abierta la suscripción para las personas que estimen el buen nombre de nuestro puerto. Los pagos se harán por mensualidades, conforme vaya adelantando el trabajo. El señor Cura Presb. Carmona se encarga de anotar las suscripciones, y el pago se hará ante el Tesorero de la Junta. Edificadora del Templo, don Alfredo Moya, quien entregará un recibo por cada cantidad de dinero que se le deposite.

LA NACIONAL

Fábrica de Tabacos y Cigarrillos
PREMIADA EN LA EXPOSICIÓN DE SAN LUIS EN 1904
Londres—Conchas—Nacionales—Brevas

Agente **LUIS CASALVOLONE**, Puntarenas.

MANUEL BURGOS

Vende madera de cedro, caoba y pochote en bultos o aserrada para construcciones.

HÉCTOR ESQUIVEL

FERRETERIA JUNTO AL MUELLECITO

Materiales para embarcaciones; pinturas, trapiches, pailas, cocinas de hierro
Toda clase de herramientas para artesanos

En todas las Refresquerías

Y EN TODAS LAS CANTINAS DE BUEN GUSTO
encontraréis la famosa y bien acreditada

KOLA SOTO & RAVEN

que no es posible confundir con otras bebidas gaseosas.
Pídase siempre la sabrosa y legítima KOLA SOTO & RAVEN

HIELO DE ESPARTA

En la Refresquería de López Cantillo y Hno., situada 25 vara al Sur del Muellecito, se vende Hielo de Esparta

a \$ 2.00 la marqueta

Se atienden órdenes por correo y se vende al detal.

Juan Rojas

Administrador.

AVISO

a los comerciantes del Guanacaste

La Empresa de Transportes Marítimos avisa a todo el comercio del Guanacaste que deben retirar sus mercaderías de los puertos de BEBEDERO, BALLENA y BOLSON a la llegada de los vapores, pues la Empresa no responde por las pérdidas o deterioros que ocasione una creciente de los ríos.

LA EMPRESA

Puntarenas, 2 de septiembre de 1915.

La Bolsa del Mercado

VENTA AL POR MAYOR Y AL DETAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS DEL PAÍS

En ventas de más de CINCO LIBRAS se cobra la mercadería a precio de POR MAYOR.

Compro toda clase de artículos del país
Liberalidad en los precios tanto para comprar como para vender

Florentino León, PROPIETARIO

MUY BARATO

Donde Saravia

Salmón, ostiones, frutas en conserva, arroz, Cerveza Pabst, vinos, cognac, clavos, etc. etc.

Sociedad Costarricense de Seguros de Vida

Fundada en 1896

Socorro seguro para la familia del socio fallecido

UNICO AHORRO POSITIVO que puede hacer un pobre en favor de sus hijos.

AGENTE EN PUNTARENAS

LUIS CASALVOLONE

Página Literaria

La capital del mundo

Proyecto para edificar una ciudad ideal internacional

La Sociedad de la Conciencia Mundial ha lanzado a la consideración pública un proyecto grandioso e idealista. El plan y los detalles relativos al mismo fueron concebidos y desarrollados por el escultor americano-escandinavo Hendrik Christian Anderson, quien reside en Roma, con la colaboración de unos cuarenta escultores, artistas, ingenieros y hombres de ciencia. Su objeto no es otro que el establecimiento de una ciudad ideal internacional en la cual tengan asiento y reciban inspiración todas las actividades internacionales.

El Boletín mensual de la Unión Panamericana publicó hace poco en su edición española una revista del sólido y bellamente ilustrado volumen que contiene el plan y los detalles del mencionado proyecto.

"La proyectada ciudad internacional,—escribe el autor de la revista,—será una ciudad luminosa, higiénica, dotada de amplias avenidas, de parques y de soberbios edificios. La ciudad carecerá de arrabales; pero, en cambio, será el asilo de la actividad, de lo útil y de lo bello. Por su estructura, por su trazado y los elementos de que dispondrá será no solo una ciudad ideal, sino que estará destinada a ser la capital intelectual, artística y práctica del mundo, el centro en donde habrán de liquidarse las diversas aspiraciones sociales, científicas y políticas de la humanidad.

"Según los planos levanta-

dos, la ciudad abarcará una superficie de diez mil cuadradas. Dichos planos han sido hechos de modo tal que la ciudad podrá ser edificada en cualquier sitio accesible por mar que escojan las naciones. No sólo habrá en ella espacio suficiente para las moradas de sus habitantes permanentes y para los almacenes y fábricas que fueren menester, sino que el centro de la ciudad estará formado por edificios adecuados a la unificación de los intereses internacionales. Tales edificios comprenderán tres grupos diferentes, los cuales estarán respectivamente consagrados a las ciencias, a las artes y a la cultura física. El grupo de edificios científicos se comunicará al de los artísticos por medio de la amplia Avenida de las Naciones, a ambos lados de la cual se levantarán palacios que servirán de morada a los embajadores y delegados de las diversas naciones. El remate de dicha avenida será la gigantesca Torre del Progreso. En su cúspide se establecerá una estación de telégrafos sin hilos y en el subterráneo de sus colosales cimientos una imprenta mundial.

"La torre se elevará en medio de un espacio circular en el cual se construirán los edificios destinados a congresos internacionales, todos los cuales estarán provistos de salones, bibliotecas, museos y oficinas accesorias. Hacia el noroeste se encontrará el Palacio Internacional de Justicia y hacia el suroeste

el Templo de las Religiones. En el plano se destina espacio suficiente para un Banco internacional u oficina de liquidación y para una biblioteca de obras de consulta relativas a todas las naciones del orbe, y en los jardines inmediatos se levantarán los institutos internacionales de alta cultura. El grupo de edificios consagrados a las artes, estará en comunicación con el grupo de los destinados a la cultura física por medio de jardines dedicados a la horticultura, a la historia natural, a la zoología y a la botánica. El monumento principal de este grupo de edificios será un imponente Templo de las Artes, el cual contendrá salones y galerías para las obras de pintura y escultura, y estará rodeado de un vasto auditorio. El grupo de edificios para la cultura física tiene por objeto facilitar la reunión de los atletas del mundo y fomentar el desarrollo científico del cuerpo humano en todas las naciones. El rasgo principal del mismo será un gran estudio, cerca del cual habrá un gran lago de natación, aparatos de gimnasia para hombres y mujeres, espacios libres y campos adecuados para las exposiciones y concursos atléticos internacionales."

Según los cálculos del autor del proyecto, el costo de la fundación de semejante ciudad no pasará de \$100.000.000, suma que, distribuida equitativamente entre todas las naciones del mundo, no las afectaría grandemente. El Comité Internacional de la Sociedad señalará el sitio en que haya de edificarse la ciudad.

** PAPELERIA **

En la Imprenta "La Costeña" hay un completo surtido de papelería, para todo lo que se desee: Blocs para cartas desde \$ 0.75 hasta \$ 1.25; sobres de muchas clases y precios; cartulinas blancas y de luto, finas y ordinarias; papel y sobres de luto para esquelas mortuorias; papel y sobres para invitaciones a bailes, conferencias, &c.; papel y sobres especiales para invitaciones matrimoniales y muchos otros artículos.

Antes de hacer cualquier compra de papelería, pase a la Imprenta LA COSTEÑA a ver el muestrario.

BAZAR FRANCES

— de —

Víctor Coin

ANTES A. ASCH & BROS

La más surtida
y selecta tienda en
Puntarenas

Importación directa.
Precios sin rival.

Vendo soleras

Cedro, Roble, Laurel

LUIS CASALVOLONE

Farmacia LA VICTORIA

de Alejandro Garrido Lucuix

Situada frente al Parque Victoria, lado Este

Surtido renovado constantemente. - DROGAS PURAS. - ESPECIAL ATENCION AL DESPACHO DE RECETAS.

Se acaba de recibir la famosa "PASTA PECTORAL" del Dr. Andreu, la medicina más eficaz para curar todas las afecciones de las vías respiratorias, tales como asma, catarros, bronquitis, etc. etc. Facilita de manera prodigiosa la expectoración.

FABRICA de GALLETAS

"LA NACIONAL"

***** IGUAL A LAS EXTRANJERAS *****

Agente, LUIS CASALVOLONE. Puntarenas

José Chen Apuy & Co.

Gran almacén de abarrotes—Sedería y artículos chinos

TIENDA MUY BIEN SURTIDA — ARTICULOS DE LUJO

RENOVACION DE MERCADERIAS POR TODOS LOS VAPORES

Precios de situación

LA PALMA

Refresquería junto al Muellecito

— Solo se emplea agua filtrada —

Hay un magnífico billar para servicio de los clientes.

HIELO de OROTINA.—La Agencia exclusiva de ese hielo, que es el mejor que se fabrica en el país, está en LA PALMA. Se vende EN MARQUETAS DE 80 LIBRAS NETAS

Camilo Moya, Propietario

GRAN ASERRADERO A VAPOR

Existencia permanente de maderas de toda clase y medidas.

Magnífica descascaradora de arroz

Venta de afrecho de magnífica calidad, propio para alimento de animales.

PEDRO CANALE

SERVICIO MARITIMO DE TRASPORTES

ENTRE PUNTARENAS,

LA UVITA, EL POZO Y GOLFO DULCE

Las gasolinas saldrán el 1º, el 10 y el 20 de cada mes

PRECIOS DE PASAJES

A La Uvita \$ 4.00—A El Pozo \$ 6.00—A Golfo Dulce \$ 8.00

Por alimentación se cobrará extra \$ 1.00 a los pasajeros a La Uvita y El Pozo.—Para más informes dirigirse a don

Santiago Sajel—AGENTE GENERAL

El Dr. Alberto López

establecido definitivamente en Puntarenas, ofrece al público sus servicios profesionales de Médico y Cirujano. Cuenta con un surtido completo de medicinas frescas para el despacho de sus recetas

OFICINA: frente a la plaza de la iglesia, 25 varas al Oeste del Parque. Horas de consulta: de 8 a 11 a. m. y de 2 a 5 p. m. Visitas a cualquiera hora del día o de la noche. PRECIOS MODICOS.

ULTIMOS AEROGRAMAS

A pesar de la escasez general de todos los artículos europeos con motivo de la guerra, la Farmacia Universal continúa sosteniendo los precios más bajos de la plaza. Todo el que necesite artículos de botica debe consultar antes sus precios y se convencerá de su baratura.

FABRICA DE IMPERMEABLES con sistema moderno

Se mandan muestras de los géneros a quien la solicite.

Se hacen capas de cualquiera forma que se deseen, mandando los modelos.

La IMPERMEABILIDAD está garantizada.

Alberto Fait e hijos
Hacienda Lombardía, Guanacaste

LUIS CASALVOLONE, nuestro Agente en Puntarenas tiene depósito

NAPOLEON SOTO J.

Gran Almacén de abarrotes y mercaderías en general

AMBOS MUNDOS

Ventas solo al por mayor.—Llegan nuevos surtidos por todos los vapores
— Liberales descuentos en ventas al contado —

En Puntarenas

AGENTE EXCLUSIVO de la célebre harina marca

FLECHA

DE LOS SEÑORES LINDO BROS

que vende al precio fijo de \$ 14-75 el quintal puesto en la estación de San José, ó \$ 15-25 en su afamado almacén AMBOS MUNDOS.

Con el uso de esta harina se obtiene un EXCESO DE UTILIDAD de UN COLON CINCUENTA CÉNTIMOS por lo menos, sobre la utilidad corriente de cada quintal de cualquiera otra clase de harina, lo que se puede comprobar con certificados que tenemos de casi todos los panaderos del país.

Agente General en Puntarenas y Guanacaste de la

FLORIDA ICE & FARM CO.

Atiende en su almacén AMBOS MUNDOS todo pedido, por pequeño que sea, de Hielo, Cerveza y Refrescos Traube, para esta provincia y la del Guanacaste.

ESMERO y PRONTITUD

en el DESPACHO de TODAS las ORDENES

Colaboración femenina

XX Setiembre 1870

XX Setiembre 1915

Italia celebró el 20 de este mes el aniversario del histórico avenimiento de la Breccia di Porta Pia por las milicias regias, sellando el principio de una gran Nación con Roma por capital.

Con religiosa devoción celebra Italia este año la gran fecha; manifestaciones, banquetes y discursos sirven en tiempos normales para mantener viva la llama patriótica; pero ahora los italianos, por su noble causa, no necesitan estimulantes: ellos son unidos, llenos de entusiasmo y fe; espartanamente dedican toda su alma, su corazón, su obra por la noble causa que los obliga a tender la mano fraternalmente a los connacionales de Trento y Trieste que gimen bajo el yugo de un déspota que agoniza ahogado por la sangre de sus víctimas.

Y renuentes los italianos contemplaron por diez meses el caos tremendo que les circundaba, y como leones enfurecidos se tiraron a la lucha, por indiscutibles razones de equilibrio europeo. Italia debe prosperar y vivir de vida propia, y por no dejarse embotellar en el Mediterráneo, con mucho ardor y muchas virtudes militares hizo la guerra libica, y por las mismas razones de equilibrio no debe dejarse encerrar en el Adriático del teutón o del eslavo; tiene que ocupar los territorios que le han pertenecido por derecho y son para ella cuestiones de vida o muerte.

Esta causa justa y santa hizo de este país un volcán, y en la roja visión de la guerra ese pueblo se calma confiado en la victoria, y esta victoria es cercana: el tricolor de la tercera Italia seguirá su marcha gloriosa por la guía trazada del Aguila Romana y del León de St. Marco.

TERMINARON

LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

El Poder Ejecutivo, por decreto publicado en "La Gaceta" de ayer, ha retirado del conocimiento del Congreso Constitucional los seis decretos para los cuales estaba convocado a sesiones extraordinarias. Como los demás asuntos contenidos en la primera convocatoria están ya resueltos, creemos nosotros que el Congreso ha terminado sus sesiones extraordinarias y que, de consiguiente, no se reunirán, como estaba dispuesto, el 3 del mes entrante.

A propósito de esa resolución del Ejecutivo, dice "El Imparcial" que la oposición ha perdido "setecientos y pico de discursos y cincuenta interpe-laciones."

Las víctimas del trabajo

Una explosión de dinamita priva de la vida a dos honrados trabajadores

En la mina La Unión ocurrió anoche una lamentable desgracia. Una carga de dinamita estalló extemporáneamente y ocasionó la muerte instantánea a dos trabajadores que no tuvieron tiempo de alejarse lo suficiente para evitar el desastre.

Nuestro muy activo Corresponsal en Miramar nos relata así el suceso, en telegrama que hoy recibimos:

"Miramar, 22 Septiembre.

Señor Director de El Correo de la Costa

Hondamente nos conmueve la trágica muerte de los señores Ramón Chacón y Maximino Muñoz acaecida anoche en la mina de La Unión. Fueron estos señores inteligentes mineros que por su honradez indiscutible y buenos servicios, tuvieron siempre buena acogida en esa empresa minera y hoy la fatalidad en hora aciaga los sorprende, haciéndolos víctimas de una carga de dinamita que estalló arrebatando incontinenti estas valiosas existencias. En este Cementerio serán sepultados hoy los despojos mortales de estos obreros que desaparecen de este mundo ciñendo la aureola esplendorosa que enaltece al que sacrifica su vida en aras del trabajo.

Que la tierra les sea leve a estos restos venerandos y que la resignación cristiana llegue pronto a sus afligidos deudos, son nuestros deseos.

Corresponsal"

Verdaderamente lamentamos la desgracia ocurrida, y presentamos nuestro pésame a los deudos de las dos víctimas del trabajo.

LOS SUELDOS

En "La Gaceta" de ayer aparece el decreto del Ejecutivo por el cual se ordena pagar los sueldos de los empleados en dos giros: uno por valor de las dos terceras partes del sueldo que devengan, y el otro por la otra tercera parte. Los giros que del primero al seis del mes siguiente al en que fueron devengados, no hayan sido pagados, devengarán intereses a cargo del Estado a razón del 1% mensual, desde la fecha en que fueron emitidos.

En tal forma, tendrán alguna mayor facilidad los empleados públicos para deshacerse de sus giros no pagados por el Gobierno, pues por lo menos hay una base de interés para el que quiera comprarlos.

La desgracia

de nuestros hermanos

Nuestros hermanos los salvadoreños, han sido azotados últimamente por la desgracia. Un fuerte terremoto ocasionó grandes pérdidas y desgracias en la vecina República, haciendo sufrir grandemente a varias de sus provincias.

Con tal motivo, EL CORREO DE LA COSTA presenta al pueblo salvadoreño una sincera manifestación de cariño, y hace votos porque muy pronto sean reparados los daños materiales que han sufrido.

A nuestros Agentes

NICOYA.—Con su carta del 20 recibimos su remesa de fondos, y la respectiva liquidación. Gracias por todo.

Buen negocio

Con mil doscientos colones de capital y cuatro meses de trabajo, se puede ganar mil colones el que quiera hacer este negocio.

Para más pormenores acudir, pero pronto, donde RAMÓN ARAYA V.

OJO! OJO!

Alquilo una pieza céntrica propia para negocio junto a mi Taller de Carretería.

FRANCISCO L. HUEZO



Certamen de Belleza

Del LIBRO AZUL de Costa Rica

EL LIBRO AZUL DE COSTA RICA obsequiará UNA PÁGINA ENTERA a cada una de las señoras o señoritas, nacionales o extranjeras, residentes en cualquier parte de la República, que obtengan el mayor número de votos en el país, y también a la señora y señorita residentes en San José que obtengan el mayor número de votos.

También obsequiará UNA PÁGINA ENTERA a cada grupo de señoras y señoritas que hayan obtenido el segundo y el tercer número de votos, y a un grupo indeterminado de señoritas seleccionadas por una comisión de cinco individuos de reconocida imparcialidad.

SEIS PAGINAS divididas entre las señoras y señoritas que obtengan más votos en cada una de las provincias de Cartago, Heredia, Alajuela, Limón, Puntarenas y Guanacaste. (Una página por cada provincia).

El término para recibir los votos vencerá el día 16 de octubre próximo. El cupón que va al pie es valedero por un voto.

Para más informes, pueden solicitarse al LIBRO AZUL DE COSTA RICA, apartado número 878, San José.

Certamen de Belleza

"LIBRO AZUL" DE COSTA RICA

LA MUJER COSTARRICENSE

SEÑORITA: novia o hermana - SEÑORA: madre o esposa

SEÑORA
Costarricense o Extranjera

VIVE EN:
¿Lugar de residencia?

SEÑORITA :
Costarricense o Extranjera

VIVE EN:
¿Lugar de residencia?

AVISO IMPORTANTE: Corte y llene estos cupones. Escriba con mucha claridad el nombre de la Señora o Señorita y su lugar de residencia. Si es señorita, tache la palabra señora o viceversa; si es extranjera, tache la palabra costarricense o viceversa. Dirija toda comunicación al LIBRO AZUL DE COSTA RICA, Ap. 878, San José.

TEODORO ROIZ

Magnífica existencia en vinos superlojes, licores finos y exquisitas conservas

SE RECIBE NUEVO SURTIDO POR CADA VAPOR

Casa fundada en 1889 - Apartado No. 53

PUNTARENAS-COSTA RICA

Empresa de Transportes Marítimos del Golfo de Nicoya

Esta Empresa tiene el gusto de ofrecer al público un servicio especial para viajes expresos en lanchas de gasolina rápidas y que reúnen las mejores condiciones de seguridad y confort.

PRECIOS POR IDA O REGRESO

Chomes ₡ 15.00. Manzanillo ₡ 30.00. Puerto Jesús o San Pablo ₡ 40.00.
Bebedero 60.00. Humo . . . 60.00. Ballena o Palsón 70.00.

POR IDA Y REGRESO 50% DE RECARGO

También tenemos gasolinas adecuadas para hacer paseos por el Estero y fuera de él, al módico precio de

Diez colones por hora

MAIZ

Con el fin de favorecer a los agricultores del Guanacaste ofrecemos hacer el transporte de maíz, frijoles y mader^a desde cualquiera de los puertos del itinerario a Puntarenas, a un precio de flete inferior al de la tarifa oficial, para lo cual haremos convenios especiales.

La Empresa

Nueva Ferretería de Alberto Echandi

Surtido completo de artículos para marinería - Herramientas de toda clase - Materiales para cañería
Acaba de llegar un gran surtido de FILTROS de las mejores marcas adaptables a las llaves de cañería, y también sistema de bombas

----- Precios sin competencia. ----- Acudid para convencerlos -----